

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó este jueves el modelo de licencia para los contratos de petróleo y gas de la segunda licitación de la Ronda 3 para las áreas de tierra, como propuso la Secretaría de Energía. “El modelo más adecuado es el de licencia”, indicó un funcionario de la CNH en el análisis presentado durante la sesión del órgano en la que se votó el asunto. Los bloques son de exploración y aunque algunos tienen campos éstos no están en operación, de acuerdo con lo presentado en la sesión. Lee: ¿Qué han ganado Pemex y CFE tras la reforma energética? En el modelo licencia, los contratistas asumen la mayor parte de las responsabilidades, mientras que el Estado no pierde el control sobre la aprobación de los planes de exploración y extracción, indicó el regulador. Además, permite una reducción en los costos y flexibiliza procedimientos en la operación diaria y su administración, agregó. También facilita la gestión de acuerdo de unificación en caso de campos o yacimientos compartidos en zonas terrestres. Las áreas que será ofrecidas, de un promedio de 250 kilómetros cuadrados, están en los estados Nuevo León y Tamaulipas, en el norte de México, Veracruz, con costas en el Golfo de México, y Tabasco, al sur del país, de acuerdo a la información proporcionada en la sesión de la CNH. Lee: El efecto de menores petroprecios alcanza a principales estados productores Aún no se ha hecho público cuántos bloques serán licitados ni cuándo. Las licitaciones de contratos de hidrocarburos son producto de la profunda reforma energética puesta en marcha en México hace tres años. La próxima subasta será en enero del 2018, de 29 contratos de licencia en aguas profundas del Golfo de México.]]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)